

Nuevas medidas de control fronterizo relativas al Reino Unido para prevenir la propagación del Nuevo Coronavirus

23 de diciembre de 2020

El 23 de diciembre, el Gobierno de Japón estableció nuevas restricciones fronterizas al Reino Unido.

A todas las personas que tengan la intención de regresar a Japón provenientes de Reino Unido se les solicita tomar precauciones y consultar la información más actualizada referente a las restricciones fronterizas. Los principales puntos que comprenden dichas restricciones son los siguientes:

1) Suspensión temporal de todos los nuevos ingresos a Japón (excepto nacionales japoneses)

A pesar de que a partir del 1 de octubre de 2020 se permitió el ingreso de personas provenientes de países o regiones, que cumplieran con el requerimiento de contar con una empresa y organización que pudiera garantizar la observación de las medidas de cuarentena, a partir del 24 de diciembre de 2020 y hasta nuevo aviso, esta medida se suspende, prohibiéndose todo nuevo ingreso a Japón proveniente de Reino Unido.

2) Suspensión temporal de las medidas especiales referentes al re-ingreso de personas que realizaron estancias cortas en Reino Unido (incluidos los nacionales japoneses)

Si bien, a partir del 1 de noviembre de 2020 se permitió la relajación de los 14 días de cuarentena para los japoneses y a los residentes extranjeros - a estos últimos en posesión del documento "Business track" o similares y que contaran con una empresa u organización receptora garante de su seguridad ante un contagio -, a partir del 24 de diciembre y hasta nuevo aviso, no se permitirá la reducción del tiempo de cuarentena a ninguna persona proveniente del Reino Unido.

3) Endurecimiento de las medidas de cuarentena (incluidos los nacionales japoneses)

A partir del 27 de diciembre de 2020, los nacionales japoneses y los residentes extranjeros que regresen a Japón provenientes de Reino Unido deberán presentar un certificado con resultado de negativo de una prueba de COVID tomada 72 horas antes de la fecha de salida a Japón. Las personas que no puedan presentar dicho certificado a su ingreso, deberán realizar una cuarentena de 14 días en un lugar designado por el jefe de la estación de cuarentena del aeropuerto (limitado únicamente a los establecimientos garantizados por la estación de cuarentena). Asimismo, a partir del 27 de diciembre, se les requerirá a los japoneses y residentes extranjeros firmar un compromiso y registrar la información de contacto del lugar donde pasarán la cuarentena (la firma y registro se pueden hacer también directamente a través de una aplicación móvil (COCOA)).

4) Llamado a evitar los viajes cortos a Reino Unido (incluidos los nacionales japoneses)

A partir del 31 de marzo de 2020 se emitió una alerta de peligro de contagio nivel 3 respecto a Reino Unido, aconsejando suspender los viajes a dicho destino. De nueva cuenta se solicita a los nacionales japoneses y a los residentes extranjeros en Japón evitar los viajes de corta estancia a Reino Unido, hasta nuevo aviso.

Las medidas anteriores son aplicables a las personas que pretenden ingresar a Japón provenientes de Reino Unido, por lo que las restricciones para otros países o regiones se mantienen sin cambio.